



Energía de la Junta de Extremadura, sita en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación del número de expediente.

Mérida, a 3 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

• • •

ANUNCIO de 3 de junio de 2013 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013082128)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 3 junio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2013/015	ANTONIO LOURENCO CORREIA	X1933787Q	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2013/016	JOAO LOURENCO CORREIA	X9868069B	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2013/017	MANUEL LOURENCO CORREIA	X9868054L	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2013/018	DAVID LOURENCO DOS SANTOS	Y1930006K	APERTURA PERIODO DE PRUEBA
M/CC/2013/019	JOAO LUIS DIAS DO COITO MENDONCA	Y2628004S	APERTURA PERIODO DE PRUEBA

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2013 sobre notificación de falta de documentación y concesión de trámite de subsanación en el expediente n.º 000398/10, del Registro de eficiencia energética de edificios. (2013082114)

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación de la subsanación de errores de 7 de mayo de 2013 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, relativo al Registro de Certificación de Eficiencia Energética de Edificios, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: